



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEEA-PES-030/2018

DENUNCIANTE: JESÚS BARUCH ORENDAY DURÓN,
EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PAN ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
LOCAL XVIII DEL IEE.

DENUNCIADOS: MA. IRMA GUILLEN BERMÚDEZ Y/O
MARÍA IRMA GUILLEN BERMÚDEZ, CANDIDATA AL
CARGO DE DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO
ELECTORAL LOCAL XVIII, DEL PARTIDO MORENA, PT
Y PES.

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintinueve de julio de dos mil dieciocho.

En relación con el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado en esta fecha, por la **Ponencia del Magistrado Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez, integrante del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **NOTIFICO** por **ESTRADOS** el mencionado proveído, fijándolo para tal efecto a las **veinte horas con cincuenta minutos** del día que transcurre. Lo anterior, con fundamento en los artículos 320 fracción III y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38, 123 fracción III, 126 y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **DOY FE.** -----

ACTUARIO

ARMANDO SILVESTRE COLLAZO GUERRA



RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEEA-PES-030/2018

DENUNCIANTE: JESÚS BARUCH ORENDAY DURÓN,
EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PAN ANTE EL CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL LOCAL XVIII
DEL IEE.

DENUNCIADOS: MA. IRMA GUILLEN BERMÚDEZ Y/O
MARÍA IRMA GUILLEN BERMÚDEZ,
CANDIDATA AL CARGO DE
DIPUTADA LOCAL POR EL
DISTRITO ELECTORAL LOCAL XVIII,
DEL PARTIDO MORENA, PT Y PES.

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintinueve de julio de dos mil dieciocho.

En relación con el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado en esta fecha, por la **Ponencia del Magistrado Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez, integrante del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTO RAZÓN** que a las **veinte horas con cincuenta minutos** del día en que se actúa, fijé en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, cédula de notificación y copia del mencionado proveído; lo anterior, con fundamento en los artículos 320 fracción III y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38, 123 fracción III, 126 y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

CONSTE. -----

ACTUARIO

ARMANDO SILVESTRE COLLAZO GUERRA